

Guía de Acompañamiento a Empresas en RSC



Iniciativa de:



somontano
social

La Responsabilidad Social Corporativa o RSC promueve que las empresas vayan más allá del cumplimiento legal, integrando en su gestión valores de sostenibilidad, igualdad y compromiso con el entorno.

Esta guía práctica sobre la RSC en Aragón ofrece explicaciones claras, ejemplos y respuestas a las dudas más comunes, para que tu empresa pueda iniciar o consolidar su estrategia responsable con pasos sencillos y medibles.

Desde [Somontano Social CEE](#), te acompañamos en este camino, ofreciéndote soluciones reales como nuestros lotes navideños “Dale Valor Social”, que generan impacto positivo, fortalecen tu reputación y añaden valor social auténtico a nivel empresarial.

Consúltanos sin compromiso: comercial@dalevalorsocial.org

Llámanos y te respondemos: [681 901 378](tel:681901378)



INDICE

1. La RSC como valor estratégico

- 1.1 Qué es la Responsabilidad Social Corporativa.
- 1.2 Diferencia entre RSC voluntaria y cumplimiento normativo.
- 1.3 Cómo complementa la RSC a la LGD.
- 1.4 Beneficios tangibles para las empresas.

2. Marco normativo y tendencias actuales

- 2.1 El contexto europeo: de la NFRD a la CSRD y los estándares ESRS.
- 2.2 La Ley 11/2018 y el EINF en España.
- 2.3 Agenda 2030 y ODS como hoja de ruta.
- 2.4 La responsabilidad social en Aragón: RSA y Aragón Circular.

3. De la recomendación a la obligación

- 3.1 Grandes empresas: el cambio ya es una realidad.
- 3.2 Medianas empresas: las siguientes en el calendario.
- 3.3 PYMES y autónomos: nuevos requisitos indirectos.

4. Cómo puede iniciarse una PYME o un autónomo en la RSC

- 4.1 Empezar con un paso sencillo.
- 4.2 Documentación que entregamos.
- 4.3 Un primer paso que abre camino.

5. Cómo medir el impacto RSC de las acciones realizadas

- 5.1 Indicadores básicos y medibles para una PYME.
- 5.2 Herramientas sencillas de seguimiento y autoevaluación.
- 5.3 Cómo comunicar resultados con transparencia.
- 5.4 Ejemplo práctico: impacto de la compra de lotes Dale Valor Social.

6. Cómo integrar la RSC en la gestión de la empresa

- 6.1 Definir una política o compromiso RSC adaptado.
- 6.2 Involucrar al equipo y proveedores.
- 6.3 Establecer objetivos anuales y revisión de avances.
- 6.4 Relación con certificaciones y sellos (RSA, Aragón Circular, ISO, Pacto Mundial).

7. Cómo comunicar la RSC: del dato al relato

- 7.1 Comunicación responsable y coherente.
- 7.2 Qué debe incluir una memoria o apartado web RSC.
- 7.3 Cómo usar las acciones RSC en marketing y reputación.
- 7.4 Buenas prácticas de empresas aragonesas.

8. Conclusiones y próximos pasos

- 8.1 La RSC como ventaja competitiva.
- 8.2 Cómo seguir avanzando desde Somontano Social.
- 8.3 Recursos y acompañamiento disponibles.

9. Anexos

- A. Glosario de siglas (RSC, LGD, CSRD, ESRS, EINF, ODS, RSA, etc.).
- D. Referencias normativas y bibliografía.

1. La RSC como valor estratégico

1.1 Qué es la Responsabilidad Social Corporativa

La **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** es la forma en que una empresa gestiona sus decisiones teniendo en cuenta no solo los resultados económicos, sino también su impacto **social, ambiental y ético**.

Supone actuar con responsabilidad hacia las personas, el territorio y el entorno, incorporando valores como la inclusión, la sostenibilidad y la transparencia en todas las áreas de gestión.

En las grandes empresas, la **RSC** se traduce en planes estratégicos, indicadores y memorias anuales.

En las **PYMES y autónomos**, puede comenzar con acciones sencillas, como colaborar con proyectos inclusivos, elegir proveedores locales o reducir el uso de materiales no reciclables, que demuestran compromiso y coherencia con los valores de la organización.

La RSC no es un gasto ni un trámite: es una **inversión en reputación, confianza y sostenibilidad a largo plazo**.

1.2 Diferencia entre RSC voluntaria y cumplimiento normativo

La **RSC** tiene dos dimensiones complementarias:

- **El cumplimiento normativo**, que hace referencia a las **obligaciones legales** de las empresas como, por ejemplo, la Ley General de Discapacidad, la Ley 11/2018 sobre información no financiera o la Ley de Contratos del Sector Público. Estas leyes exigen determinados comportamientos responsables, especialmente en materia de empleo, igualdad o sostenibilidad.
- **La RSC voluntaria**, va más allá de la ley y refleja el **compromiso ético de la empresa**. Comprende todas aquellas decisiones que una organización toma de forma libre porque entiende que generar impacto positivo también mejora su competitividad, su reputación, su relación con clientes y con sus empleados.

Las empresas que combinan cumplimiento y voluntariedad, en cualquiera de sus facetas, son las que logran un modelo de negocio sólido, respetado y preparado para los nuevos marcos europeos de sostenibilidad.

1.3 Cómo complementa la RSC a la LGD

La **Ley General de Discapacidad LGD**, obliga a las empresas de más de 50 trabajadores a reservar un 2 % de su plantilla a personas con discapacidad o aplicar **medidas alternativas oficiales**, como la compra de bienes o servicios a un **Centro Especial de Empleo CEE**.

Estas medidas son una forma directa de generar **empleo inclusivo**. Su alcance puede ampliarse gracias a la RSC.

Mientras la LGD cumple una función legal concreta, la RSC ofrece una visión más amplia: ayuda a las empresas a **integrar la inclusión y la sostenibilidad en su identidad corporativa**, no solo en sus obligaciones.

Por ejemplo, adquirir los lotes de Navidad **Dale Valor Social**, elaborados íntegramente por personas con discapacidad en **Somontano Social CEE**, permite cumplir con la LGD y, al mismo tiempo, generar **impacto RSC** en empleo, igualdad y sostenibilidad.

Así, una acción legalmente válida se transforma también en un **gesto con valor social y reputacional**.

1.4 Beneficios tangibles para las empresas

Desarrollar una política o práctica de RSC, por sencilla que sea, ofrece beneficios directos:

- **Reputación y confianza:** Las empresas comprometidas con la sociedad son mejor valoradas por clientes, empleados y administraciones.
- **Diferenciación competitiva:** La RSC aporta una ventaja clara en licitaciones públicas y en relaciones con grandes compañías, que exigen evidencias de sostenibilidad a sus proveedores.
- **Fidelización y motivación:** El equipo se identifica con una organización que actúa con coherencia y propósito.
- **Eficiencia y ahorro:** Las medidas ambientales (reciclaje, reducción de consumo, optimización de recursos) se traducen en mejoras económicas.
- **Cumplimiento anticipado:** Al incorporar criterios RSC, la empresa se prepara mejor para futuras normativas europeas, como la CSRD o los estándares ESRS.

La **RSC** no solo mejora la imagen de la empresa, sino que **la fortalece como actor social responsable y competitivo**, alineado con los desafíos y oportunidades de la nueva economía sostenible.

2. Marco normativo y tendencias actuales

2.1 El contexto europeo: de la NFRD a la CSRD

Europa avanza hacia un modelo económico donde la sostenibilidad y la transparencia son ejes estratégicos.

La **Directiva NFRD / Non-Financial Reporting Directive**, que desde 2014 obligaba a las grandes empresas a reportar información no financiera, está siendo sustituida por la nueva **Directiva CSRD / Corporate Sustainability Reporting Directive**.

Esta directiva amplía la exigencia de informar sobre sostenibilidad a muchas más empresas e introduce los **ESRS / European Sustainability Reporting Standards**, un marco común y verificable que homogeneiza la información en materia social, ambiental y de gobernanza.

El cambio implica que las empresas deberán demostrar con **datos medibles y comparables** su impacto social, ambiental y ético, lo cual marcará un nuevo estándar en transparencia y gobernanza.

2.2 La Ley 11/2018 y el EINF en España

En España, la **Ley 11/2018, de 28 de diciembre**, introdujo la obligación para determinadas empresas de elaborar un **EINF / Estado de Información No Financiera**, con información sobre cuestiones sociales, laborales, medioambientales, de derechos humanos y de buen gobierno.

Desde el ejercicio 2024, las empresas obligadas por la **CSRD** han comenzado su transición hacia los nuevos **estándares ESRS**, que sustituyen progresivamente el modelo del EINF.

El resto lo hará de forma escalonada entre **2026 y 2028**, según su tamaño y naturaleza jurídica.

Mientras tanto, el EINF sigue siendo la **herramienta vigente en España** para acreditar el compromiso responsable de las empresas, y una referencia útil para aquellas PYMES y autónomos que, sin estar obligados, desean iniciarse en la gestión sostenible de su impacto.

2.3 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Naciones Unidas establece 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que guían la acción global hacia un modelo más justo y equilibrado.

Las empresas desempeñan un papel clave en este compromiso, especialmente en ámbitos como la reducción de desigualdades, la producción responsable y la acción por el clima.

Para una PYME, los ODS no son un documento institucional, sino una **hoja de ruta práctica** que ayuda a identificar en qué aspectos ya está contribuyendo y dónde puede mejorar.

Por ejemplo, una compra socialmente responsable como los **lotes de Navidad Dale Valor Social** a un **Centro Especial de Empleo** como **Somontano Social** contribuye directamente en los siguientes ODS:

- **ODS 5 Igualdad de género**
- **ODS 8 Empleo y crecimiento inclusivo**
- **ODS 10 Reducción de desigualdades**
- **ODS 12 Producción y consumo responsables**
- **ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos**

2.4 La responsabilidad social en Aragón

En Aragón, la RSC cuenta con **marcos propios de reconocimiento y apoyo institucional** que refuerzan su valor estratégico:

- **Sello RSA y RSA+:** Distintivo del Gobierno de Aragón que reconoce a las organizaciones comprometidas con la responsabilidad social, la igualdad y la sostenibilidad.
- **Estrategia Aragón Circular:** Iniciativa autonómica que promueve la economía circular, la reducción de residuos y el aprovechamiento responsable de recursos.
- **Reconocimiento a los Centros Especiales de Empleo / CEE:** La comunidad valora especialmente a las empresas que, como **Somontano Social**, generan inclusión a personas con diversidad funcional y desarrollo territorial.

Todo este marco normativo y estratégico en su conjunto define una nueva forma de entender la empresa para hacerla más **transparente, inclusiva y sostenible**. Donde la **RSC** se convierte en una herramienta esencial para competir, crecer y dejar huella positiva en el entorno.

3. De la recomendación a la obligación

3.1 Grandes empresas: El cambio ya es una realidad

Desde el ejercicio **2024**, las grandes empresas europeas deben presentar sus informes de sostenibilidad conforme a la nueva **Directiva CSRD sobre Información Corporativa en Sostenibilidad**. Esta norma sustituye al modelo anterior del **EINF**, estado de información no financiera, y exige un reporting mucho más exhaustivo, verificable y homogéneo a través de los **ESRS**, estándares europeos de información en sostenibilidad. En el mismo, las compañías deben demostrar con datos concretos su **impacto social, ambiental y de buen gobierno** en toda la cadena de valor, con el mismo nivel de rigor que en la información financiera.

3.2 Medianas empresas: Las siguientes en el calendario

Entre **2026 y 2028**, las obligaciones de la **CSRD** se ampliarán a las empresas medianas y cotizadas, que hasta ahora no estaban obligadas a reportar. Estas organizaciones deberán elaborar informes alineados con los **ESRS**, evaluando indicadores de sostenibilidad, igualdad, inclusión, huella ambiental y gobierno corporativo.

La transparencia dejará de ser una opción para convertirse en un **requisito competitivo**, especialmente en sectores que trabajan con grandes grupos empresariales o en entornos internacionales.

3.3 Pymes y autónomos: Nuevos requisitos indirectos

Aunque las **Pymes** y los **autónomos** no estarán directamente obligados por la **CSRD**, sí se verán **afectados de forma indirecta**.

Cada vez más, se les exigirá demostrar buenas prácticas en sostenibilidad y **RSC** para poder mantener o acceder a contratos:

- Como **proveedores de grandes empresas**, deberán acreditar políticas de responsabilidad social, igualdad y medio ambiente.
- En la **contratación pública**, las **cláusulas sociales y ambientales** ya puntúan en la adjudicación, según la **Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público**.

La tendencia es clara: Incluso sin obligación legal directa, las pymes que **midan y comuniquen su impacto** estarán mejor posicionadas para competir y consolidarse como socios de valor en la nueva economía sostenible.

4. Cómo puede iniciarse una PYME o un autónomo en RSC

4.1 Empezar con un paso sencillo

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) no está reservada a las grandes corporaciones.

Cualquier PYME o profesional autónomo puede comenzar su camino con una acción concreta y sencilla, como la compra de lotes de Navidad **Dale Valor Social**, elaborados por **Somontano Social, Centro Especial de Empleo (CEE)**.

Esta elección convierte un gesto comercial en una acción con impacto social y ambiental:

- Genera empleo inclusivo, garantizando que el 100 % del proceso lo realizan personas con discapacidad.
- Apoya al territorio, trabajando con proveedores rurales del Pirineo y Aragón.
- Fomenta el emprendimiento femenino, al colaborar con proyectos liderados por mujeres.
- Promueve la sostenibilidad, mediante embalajes 100 % reciclables y prácticas de economía circular.

Un primer paso sencillo que abre la puerta a una RSC real, demostrable y con resultados visibles desde el primer día.

4.2 Documentación que entregamos

Cada compra de lotes **Dale Valor Social** si la empresa lo solicita, enviamos tras la compra, un **informe digital** que le permite acreditar su compromiso con la inclusión, la sostenibilidad y el desarrollo local.

El informe incluye:

- Factura emitida por Somontano Social CEE, válida también para justificar medidas alternativas LGD (+50).
- Informe RSC con indicadores clave:
 - Empleo inclusivo y participación de personas con discapacidad.
 - Igualdad de género y liderazgo femenino.
 - Economía de proximidad y proveedores locales.
 - Energía renovable y reducción de huella de carbono.
 - Embalajes 100 % reciclables y economía circular.

- Certificaciones oficiales: RSA+, Aragón Circular, Pacto Mundial de la ONU.
- Número de personas con discapacidad que han intervenido en el proceso.

Se trata de un documento claro, verificable y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que muestra el valor real de la compra y refuerza la reputación RSC de la empresa.

4.3 Un primer paso que abre camino

Este informe no sustituye una memoria RSC completa, pero sí constituye un primer testimonio verificable del compromiso de la empresa con la sostenibilidad y la inclusión.

Permite que cualquier PYME o autónomo pueda:

- Comunicar públicamente —en su web, redes sociales o intranet— que ya desarrolla acciones de RSC reales.
- Presentar evidencias RSC en concursos públicos o ante grandes clientes que solicitan pruebas de compromiso social.
- Motivar a empleados y comunidad local, mostrando que la empresa tiene valores y los transforma en acciones concretas.

De este modo, una compra responsable se convierte en el inicio de una estrategia sostenible que combina reputación, cumplimiento y valor social.

5. Cómo medir el impacto RSC de las acciones realizadas

5.1 Indicadores básicos y medibles para una PYME

Medir el impacto de la Responsabilidad Social Corporativa no requiere sistemas complejos ni grandes inversiones.

Para una PYME o un autónomo, lo más importante es **identificar indicadores sencillos, reales y verificables**, relacionados con las acciones que ya realiza.

Estos son algunos de los más relevantes:

- **Empleo inclusivo:** número o porcentaje de personas con discapacidad contratadas o implicadas en la cadena de valor.

- **Igualdad de género:** participación de mujeres en puestos de responsabilidad o acciones que favorezcan la conciliación.
- **Proximidad:** porcentaje de proveedores locales o regionales y volumen de compras en el entorno más cercano.
- **Sostenibilidad ambiental:** medidas para reducir residuos, consumo energético o uso de embalajes reciclables.
- **Compromiso con la comunidad:** participación en proyectos sociales, donaciones, voluntariado o colaboraciones con entidades locales.

Estos datos, por simples que parezcan, **permiten construir una primera base de información RSC fiable** y útil para comunicar resultados o justificar licitaciones y colaboraciones con grandes empresas.

5.2 Herramientas sencillas de seguimiento y autoevaluación

Una vez definidos los indicadores, la clave está en **registrar y actualizar la información de forma continua**.

No es necesario contar con un software especializado; basta con una hoja de cálculo o un documento compartido donde se recojan:

- Las acciones realizadas y su fecha.
- Los resultados obtenidos (por ejemplo, número de empleados beneficiados, kilos de material reciclado, euros invertidos).
- Las evidencias documentales: facturas, informes, certificados o fotografías.

Este registro sencillo, actualizado al menos una vez al año, se convierte en una herramienta de mejora continua y transparencia.

5.3 Cómo comunicar resultados con transparencia

Medir solo tiene sentido si los resultados se **comunican de forma clara, honesta y verificable**.

Las pequeñas empresas pueden hacerlo sin necesidad de elaborar una memoria formal:

- Incluyendo un apartado de RSC o sostenibilidad en su **página web**.
- Publicando **noticias o agradecimientos** en redes sociales o en medios locales.
- Incorporando un breve **informe interno o presentación** al cierre del ejercicio.

La transparencia genera confianza y mejora la reputación ante clientes, empleados, administraciones y socios comerciales.

Mostrar los avances, por modestos que sean, demuestra compromiso y coherencia.

5.4 Ejemplo práctico: impacto de la compra de lotes Dale Valor Social

Una acción tan sencilla como adquirir los **lotes de Navidad Dale Valor Social**

permite a cualquier empresa generar un impacto positivo y medible:

- **Empleo inclusivo:** el 100 % del manipulado y la logística los realizan personas con discapacidad contratadas por Somontano Social.
- **Igualdad y diversidad:** el 50 % de los puestos de responsabilidad están ocupados por mujeres con diversidad funcional.
- **Economía local:** el 80 % de los proveedores proceden de Aragón y del medio rural.
- **Sostenibilidad:** embalajes 100 % reciclables y procesos alineados con la economía circular.
- **ODS implicados:** 5 (Igualdad de género), 8 (Trabajo y crecimiento inclusivo), 10 (Reducción de desigualdades), 12 (Consumo responsable), 13 (Acción por el clima) y 17 (Alianzas).

Además, cada empresa recibe un **informe RSC** con los indicadores anteriores y evidencias verificables, listo para integrarse en su comunicación o presentar ante clientes y administraciones.

Cada dato cuenta, cada acción suma, y cada gesto responsable ayuda a construir una empresa más comprometida, sostenible y preparada para los retos del futuro.

6. Cómo integrar la RSC en la gestión de la empresa

6.1 Un compromiso que empieza desde dentro

Integrar la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en la gestión de una empresa no requiere estructuras complejas ni departamentos específicos.

Comienza con una decisión consciente: **asumir que cada acción tiene impacto** y que es posible gestionarlo de forma responsable.

Para una PYME o un autónomo, el primer paso consiste en **identificar qué valores quiere representar** y cómo estos se reflejan en su actividad diaria:

trato a empleados, relación con proveedores, gestión ambiental o compromiso con la comunidad.

6.2 Cómo dar continuidad al compromiso

Una vez realizada una primera acción RSC —por ejemplo, la compra de lotes de Navidad **Dale Valor Social**— la empresa puede consolidar su compromiso mediante tres pasos sencillos:

1. **Registrar las acciones realizadas**, guardando los documentos que lo acreditan (facturas, informes, certificados).
2. **Incorporar el informe RSC emitido por Somontano Social** a su archivo o memoria interna, como evidencia del impacto generado.
3. **Compartir los resultados** en su web, redes sociales o comunicación interna, mostrando que su compra ha tenido un valor social y ambiental real.

Cada informe RSC emitido por Somontano Social se basa en **indicadores (KPIs)** objetivos derivados de la venta de lotes: empleo inclusivo, igualdad, economía local y sostenibilidad.

Estos datos son verificables y pueden utilizarse como **base documental** para justificar la acción ante clientes, auditorías, licitaciones o para reforzar la reputación corporativa.

6.3 Integrar la RSC en el día a día

La clave está en **normalizar la RSC** dentro de las decisiones empresariales.

Algunas recomendaciones sencillas:

- Priorizar proveedores locales o socialmente responsables.
- Reducir el consumo de recursos (energía, papel, embalajes).
- Favorecer la igualdad de oportunidades en la plantilla.
- Participar en acciones sociales o ambientales del entorno.

Estas medidas no requieren grandes inversiones, pero sí una mirada coherente con los valores que la empresa ya ha demostrado al colaborar con proyectos como **Dale Valor Social**.

6.4 Sellos y reconocimientos disponibles

Las empresas que mantengan un compromiso continuado pueden optar, si lo desean, a reconocimientos públicos como:

- **Sello RSA o RSA+** del Gobierno de Aragón.
- **Sello Aragón Circular**, para entidades con buenas prácticas en economía circular.
- **Adhesión al Pacto Mundial de la ONU**, que refuerza la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estos sellos pueden solicitarse directamente a las entidades correspondientes y sirven para **dar visibilidad y formalidad** al trabajo que la empresa ya realiza.

6.5 Un proceso gradual y realista

Integrar la RSC no significa hacer grandes proyectos desde el principio.

Basta con **mantener la coherencia**, dar continuidad a las acciones que ya generan impacto positivo y comunicarlas de forma responsable.

Somontano Social seguirá acompañando este proceso **a través de la emisión de los informes RSC** derivados de cada compra, proporcionando datos claros y medibles que ayudan a las empresas a **construir su propio camino hacia la sostenibilidad**.

7. Cómo comunicar la RSC

7.1 La importancia de comunicar con coherencia

La Responsabilidad Social Corporativa no solo se demuestra con acciones, también se **consolida a través de la comunicación**.

Una empresa que comunica de forma clara y honesta sus avances en sostenibilidad proyecta **credibilidad, compromiso y confianza** ante clientes, empleados y la comunidad.

No se trata de hacer marketing, sino de **mostrar con transparencia lo que se está haciendo bien**, sin exagerar ni caer en promesas que no se pueden verificar.

Cada acción responsable cuenta, y compartirla de forma adecuada ayuda a inspirar a otras empresas y fortalecer la reputación del tejido empresarial local.

7.2 Qué comunicar

Una PYME o un autónomo puede empezar con mensajes sencillos y basados en hechos.

Algunas ideas:

- Publicar en su **web o redes sociales** que ha adquirido lotes **Dale Valor Social** y explicar brevemente el impacto generado.

- Incluir en su **memoria interna, presentación comercial o propuesta a clientes** el informe RSC emitido por **Somontano Social**.
- Mencionar los **valores que guían su actividad**: inclusión, sostenibilidad, igualdad o apoyo a proveedores locales.

Lo más importante es que los mensajes sean **reales, medibles y demostrables**. El informe RSC que acompaña cada compra ofrece datos verificables (empleo inclusivo, igualdad, economía local, sostenibilidad) que pueden utilizarse con total transparencia.

7.3 Cómo hacerlo: Del dato al relato

Los datos por sí solos informan; pero cuando se explican en contexto, **construyen un relato que emociona y conecta**.

Transformar los indicadores del informe RSC en un relato coherente es sencillo si se responde a tres preguntas:

1. **Qué hemos hecho:** Describir brevemente la acción (por ejemplo, “hemos comprado nuestros lotes de Navidad a un Centro Especial de Empleo aragonés”).
2. **Qué impacto ha tenido:** Destacar los resultados medibles (empleo inclusivo, proveedores rurales, embalajes reciclables).
3. **Por qué lo hemos hecho:** Conectar con los valores de la empresa (compromiso con las personas, el territorio y la sostenibilidad).

Este formato simple permite **comunicar con claridad y autenticidad**.

7.4 Cómo usar la RSC en marketing y reputación:

Las empresas que comunican de forma coherente sus acciones RSC no solo mejoran su imagen, sino que **fortalecen la confianza de clientes, empleados y administraciones públicas**.

Además, pueden:

- Utilizar la información RSC en **campañas de Navidad, newsletters o presentaciones corporativas**.
- Incluir el informe en **licitaciones públicas o procesos de homologación de proveedores**.
- Compartirlo en su **intranet o comunicación interna** para reforzar el orgullo de pertenencia del equipo.

No se trata de vender una historia, sino de **mostrar con hechos** que la empresa actúa de forma responsable y contribuye al desarrollo sostenible de su entorno.

7.5 Buenas prácticas:

- Comunicar solo lo que se puede demostrar.
- Utilizar siempre datos verificables (los del informe RSC).
- Mantener un tono positivo y transparente.
- Reconocer los retos y próximos pasos: Hablar de mejora continua genera confianza.

7.6 Un relato que deja huella

Cada empresa tiene una historia, y la RSC le da un nuevo significado.

A través de pequeñas acciones —como colaborar con proyectos inclusivos y sostenibles— se construye una **narrativa auténtica**, que combina propósito, compromiso y resultados.

El informe RSC emitido por **Somontano Social** es el punto de partida: una evidencia verificable que puede convertirse en un relato inspirador y en una herramienta para fortalecer la reputación y la conexión con la comunidad.

8. Conclusiones y próximos pasos

La Responsabilidad Social Corporativa es una forma de entender la empresa desde el compromiso con las personas, el territorio y el entorno.

Cada acción cuenta. Al adquirir los lotes **Dale Valor Social** las empresas generan empleo inclusivo, fortalecen la economía local y contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, nuestros clientes cuentan con un **informe RSC verificable** como herramienta práctica para comunicar su impacto y fortalecer su reputación.

En **Somontano Social** queremos ser un socio estratégico para las empresas con profesionalidad, transparencia y ayudando a conseguir sus objetivos.

Porque la **Responsabilidad Social Corporativa** es una oportunidad para construir empresas más humanas y sostenibles.

Consúltanos sin compromiso: comercial@dalevalorsocial.org

Llámanos y te respondemos: [681 901 378](tel:681901378)

9. Glosario de siglas y términos clave

CEE (Centro Especial de Empleo): Empresa que garantiza trabajo remunerado y adaptado a personas con discapacidad, promoviendo su integración laboral.

RSC (Responsabilidad Social Corporativa): Gestión responsable de los impactos económicos, sociales y ambientales que genera una empresa.

LGD (Ley General de Discapacidad): Real Decreto Legislativo 1/2013. Obliga a las empresas de más de 50 trabajadores a reservar el 2 % de su plantilla a personas con discapacidad o aplicar medidas alternativas.

CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive): Nueva directiva europea sobre información corporativa en sostenibilidad. Sustituye a la antigua NFRD y establece estándares comunes de reporte.

ESRS (European Sustainability Reporting Standards): Estándares europeos de información en sostenibilidad aprobados por la EFRAG.

EINF (Estado de Información No Financiera): Informe anual que deben presentar las grandes empresas españolas desde la Ley 11/2018, con información social, ambiental y de buen gobierno.

ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible): Agenda 2030 de Naciones Unidas. Conjunto de 17 metas globales en materia de sostenibilidad, igualdad y prosperidad.

RSA / RSA+: Sello de Responsabilidad Social de Aragón, otorgado por el Gobierno de Aragón a empresas y entidades que acreditan buenas prácticas sociales, éticas y ambientales.

Aragón Circular: Estrategia autonómica que impulsa la economía circular y reconoce a las organizaciones comprometidas con la sostenibilidad.

Pacto Mundial (ONU): Iniciativa internacional que promueve principios universales de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.

KPI (Key Performance Indicator): Indicador clave de desempeño. En RSC, se usa para medir resultados en inclusión, igualdad, sostenibilidad o desarrollo local.

10. Referencias normativas y bibliografía

Legislación española y europea:

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba la **Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad (LGD)**.
- **Ley 11/2018**, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad (EINF).
- **Directiva (UE) 2022/2464 (CSRD)**, sobre información corporativa en sostenibilidad.
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2772**, que aprueba los **ESRS**.
- **Ley 9/2017**, de Contratos del Sector Público, sobre criterios sociales y ambientales en licitaciones.

Normativas y sellos en Aragón:

- **Sello RSA y RSA+** – Gobierno de Aragón.
- **Estrategia Aragón Circular**.

Referencias internacionales:

- **Pacto Mundial de Naciones Unidas**.
- **Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Fuentes consultadas:

- Comisión Europea (DG FISMA).
- Ministerio de Trabajo y Economía Social (España).
- Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).
- Fundación para la Economía Circular.

Consúltanos sin compromiso: comercial@dalevalorsocial.org

Llámanos y te respondemos: [681 901 378](tel:681901378)